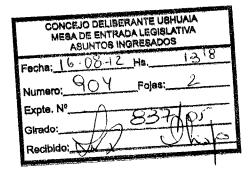
904 - COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.





NOTA Nº 846/12

Ushuaia, 16 de agosto de 2012

Sr. Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia Sr. Damián DE MARCO

Nos dirigimos a usted en relación al proyecto de urbanización del predio de Bahía Golondrina presentado ante el Concejo Deliberante formulado por la Dirección de Planeamiento del Municipio.

Al respecto queremos reiterar nuestra voluntad de participación y asesoramiento en temas que son inherentes a nuestra profesión y que fuera plasmada por nota N° 835 de fecha 18/07/12 y es este un proyecto que nos interesa analizar en conjunto.

Reunida la información sobre este trabajo, advertimos que:

- Esta zona forma parte, del principal ingreso turístico del aeropuerto internacional a la ciudad,;
- Es a su vez también, una área privilegiada de la costa de la Bahía Golondrinas, que merece un tratamiento muy especial y jerarquizado, con alta preservación de tanto de sus valores costeros y como urbanos;
- Que por su excepcional ubicación y condiciones urbanísticas tiene un altísimo valor inmobiliario, mucho más elevado que el de su entorno.
- Que es además una tierra que conjuga tanto un valor comercial, como cultural e histórico muy importante.
- Que las densidades a proponer deben ser congruentes con la demanda y necesidades urbanas actuales y del futuro inmediato.
- Que por lo tanto, requiere una especial atención y propuesta urbanística exclusiva y diferenciada, que no deprecie sus valores intrínsecos.
- Que el diseño presentado es tan sólo una propuesta de expansión del mismo carácter residencial de baja densidad del actual entorno, que no condice con los altos valores del terreno enunciados, ni con la necesidades coyunturales del futuro de la ciudad.
- Que no guarda una relación armónica con la trama urbana circundante, dado que no contempla la continuidad de traza de las calles existentes.
- Que tampoco en ese planteo se advierte una exaltación o jerarquización de su relación con la costa, como se merece una ubicación tan privilegiada
- Que en esta presentación, la reserva de la costa y los espacios comunes no se aprecian claramente como formando parte de los requerimientos de la urbanización; sino que son tan solo una yuxtaposición de espacios y usos muy disímiles, sin propuesta funcional de integración real.

Como observamos son todos estos temas muy importantes y que frente a la inminencia de su aprobación solicitamos poder exponer nuestra autorizada opinión profesional, ofreciendo nuestra participación.

Sin otro particular saludamos atentamente

CC a Concejo Deliberante, Agencia de Desarrollo.

Arq. Federico Gamenara Secretario CATDF

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA 904 - 2 ROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.



NOTA Nº 835/12 Ushuaia, 18 de julio de 2012

Sr. Secretario de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Ushuaia Arq. Jorge COFRECES.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación del Colegio de Arquitectos de la Tierra del Fuego (CATDF) a fin de acercarle una propuesta nacida del aval y el expreso pedido de las Instituciones asociadas en la Agencia de Desarrollo de Ushuaia, que incluye al Municipio, a este Colegio Profesional, además de las cinco Cámaras empresarias, la Universidad, y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Tal circunstancia fue hablada y debatida en el curso de la reunión del Directorio de la Agencia llevada a cabo el día 03 de Junio ppdo., y reiterada en la reunión del 19 de junio, encomendándole expresamente a este Colegio que pusiera formalmente a vuestra disposición los servicios de asistencia profesional, debido a que cuando se trató este tema no se contó con su presencia.

Al respecto, nuestra propuesta es brindar asesoramiento en materia de profesionalización de los diferentes servicios públicos, naturales a nuestra incumbencia profesional.

Entendemos que la Agencia de Desarrollo, constituye un foro más que adecuado para debatir temas que atañen a la ciudad, por la diversidad de instituciones que la integran, para promover el desarrollo de hechos de alto impacto urbano en nuestra comunidad, fomentando el consenso, y mejor aún el Municipio tendría el respaldo de estas instituciones ante la comunidad.

Por ello, en la seguridad de que Usted sabrá comprender objetivamente el alcance de nuestro ofrecimiento, esperamos su confirmación y le hacemos llegar nuestro saludo.

Cordialmente.

Arq. Federico Gamenara Secretario CATDF